

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "ECUAVENTO S.A." CELEBRADA EL 06 DE MAYO DEL 2013.

En el cantón Guayaquil, a los seis días del mes de mayo del año dos mil trece, siendo las diez horas treinta minutos, en las oficinas situadas en la Avenida Juan Tanca Marengo número 107 y Justino Cornejo se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **ECUAVENTO S.A.**, de acuerdo con lo previsto en los artículos 238 y 239 de la Ley de Compañías, con la asistencia de la totalidad del capital pagado de la misma, representado por las personas cuyos nombres constan en la lista de accionistas y que son: **1) EVERPRONTO S.A.**, debidamente representada por el señor Antonio Gustavo Vallarino Monge, en su calidad de Gerente General de la compañía, propietaria de setecientos ochenta y cuatro (784) acciones; y, **2) El señor ANTONIO GUSTAVO VALLARINO MONGE**, por su propios y personales derechos, propietario de dieciséis (16) acciones.

Todas las acciones son ordinarias y nominativas con un valor nominal de UN de dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1.00) cada una de ellas, se encuentran pagadas en un cien por ciento de su valor nominal y dan derecho a voto en las deliberaciones y resoluciones de esta Junta.

Los presentes designan como Presidente ad-hoc en la Junta a la abogada Gina Buchelli Parrales, y actúa como Secretario de la Junta el señor Antonio Gustavo Vallarino Monge, Gerente General de la compañía.

El Secretario expresa que, como consecuencia de la lista de asistentes que ha formulado, queda constatado que se encuentra presente todo el capital social de la compañía, el mismo que es de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$800,00).

Toma la palabra quien dirige la sesión y manifiesta a los accionistas presentes que deben pronunciarse sobre si aceptan o no la celebración de esta Junta, en la que deberán tratar y resolver sobre el siguiente punto del orden del día:

- **Conocer y resolver sobre el cronograma de implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.**

Los accionistas por unanimidad de votos se pronuncian afirmativamente sobre lo propuesto y expresan que para la celebración de esta Junta, renuncian a la forma de convocatoria establecida en el Estatuto Social, para cuya constancia y además en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, suscribirán la presente acta. El Presidente de la Junta declara instalada la sesión y manifiesta que se debe conocer sobre el citado punto del orden del día.

CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL CRONOGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA NIIF.- En lo que se refiere a este punto, el Gerente General de la compañía manifiesta a los accionistas que en virtud de las nuevas regulaciones societarias resulta mandatorio aplicar las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF conforme lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías, para lo cual la Junta de Accionistas debe aprobar el cronograma de implementación de las NIIF. Por tal motivo, quien preside esta Junta da

lectura al cronograma de implementación y mociona para que la Junta General de accionistas apruebe dicho cronograma. La Junta luego de deliberar sobre lo propuesto por el Gerente General de la compañía, por unanimidad de votos de los accionistas resuelve aprobar el cronograma de implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para la compañía.

Finalmente, la Presidente ad-hoc de la Junta manifiesta que debe dejarse constancia del detalle de los documentos que deben incorporarse al expediente de esta sesión y que son: a) lista de asistentes y número de acciones que representan; y, b) Copia de la presente acta certificada por el Secretario de la Junta dando fe de que el documento es fiel copia de su original.

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidente ad-hoc de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se reinstala la sesión procediéndose a leerla, la misma que queda aprobada por unanimidad de votos, sin modificaciones, firmando para constancia la Presidente ad-hoc de la Junta, los accionistas y el infrascrito Secretario que certifica. Se levanta la sesión a las once horas treinta minutos. f) Ab. Gina Buchelli Parrales, Presidente ad-hoc de la Junta; f) Antonio Gustavo Vallarino Monge, Secretario de la Junta, accionista, p.l.d.q.r. de EVERPRONTO S.A., accionista.

CERTIFICO: Que la presente copia es igual a su original que consta en el libro de actas de la compañía, al cual me remito de ser necesario. Lo certifico.-

Guayaquil, mayo 6, 2013.-



Antonio Gustavo Vallarino Monge
Secretario de la Junta